



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



**Licenciada en Derecho**

A la señora

**Sagrario**

**González García**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día dos de diciembre  
de dos mil diez.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los seis días del mes de enero del año dos mil once.

El Secretario General  
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad  
Lic. Mario García Valdez

62576

89

24 de Enero 2011

*[Handwritten signature]*

ARQ. MANUEL FERRIN VILLAR RUIZ

NOTA  
EST. JUN  
LIC. JUN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y REGISTRADO  
SECRETARÍA DE PROFESIONES  
A-704  
17  
7041008  
MEXICO, D.F., a 09 de JULIO de 2011

MÓNICA RUIZ SILVA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
COMITÉ TECNICO DE REGISTRO  
Y EMISIÓN DE CÉDULAS